



## **ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE MINERALES BALDORBERMEO S.A. CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2018**

En Guayaquil, a los treinta y un día del mes de Enero del dos mil dieciocho, siendo las diez horas treinta minutos en la oficina ubicada en la Av Macara Solar 7 Cdma La FAE, se reúnen los siguientes accionistas: **Cardenas Saenz Luis Enrique**, por sus propios derechos, propietaria de 1100 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, **Cardenas Saenz Daniel Alejandro**, por sus propios derechos, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y **Cardenas Saenz Jorge Alberto**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **Cardenas Saenz Daniel Alejandro**, y actúa como secretario de la Junta el señor **Cardenas Saenz Luis Enrique**.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los asistentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria a fin de tratar como orden del día: UNO.- Aprobación de **ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF**.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el Primer punto del orden del día para tratar que diga:

### **1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.**

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que para dar cumplimiento a la implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF para las PYMES los Estados Financieros del año 2017 son los resultados reales y verídicos tomados de acuerdo a la contabilidad reportada y son fiel reflejo de la actividad del negocio y la compañía.

Una vez recogida la votación la Junta General de Accionistas, luego de deliberaciones resuelve por unanimidad de votos la Aceptación de la Aprobación de ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.

Finalmente el Presidente deja constancia del detalle de los documentos que deberán incorporar al expediente y son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida de sesión, firmada para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Sr. Cardenas Saenz Daniel Alejandro  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Sr. Cardenas Saenz Luis Enrique  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA